



Coordinación General de Promoción e Información

---

Boletín de prensa 030/2020

Ciudad de México, a 23 febrero de 2020

**LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS TIENEN EL DEBER  
DE CONOCER Y RESPETAR LA *CONSTITUCIÓN POLÍTICA*  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA GARANTIZAR LOS  
DERECHOS**

Es necesaria la difusión del contenido de la Constitución Política de la Ciudad de México, una explicación accesible de su significado y la pedagogía de los medios de exigibilidad de los derechos de todas las personas que habitamos y transitamos en la capital del país.

Así lo destacó la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, durante la inauguración del Foro Constitucionalismo y Derechos Fundamentales.

Aseguró que “de nada sirve que tengamos reconocidos derechos que permitirían progresividad y protección, si no los conocemos y los hacemos operables”.

En el Foro convocado por la Diputada Yuriri Ayala Zúñiga, insistió en que “de poco sirve un texto constitucional progresista, sin avanzar en la capacidad y habilidad de las personas servidoras públicas, operadores de justicia y ciudadanía en general, por interpretarla, implementarla y respetarla”.

En el marco de la reciente conmemoración por el tercer aniversario de la Constitución Política de la Ciudad de México, destacó que ésta no está alejada de las personas ni de sus realidades sociales, porque fue

elaborada en un contexto de democratización en el uso de los medios para la garantía de derechos de todas las personas.

“Nuestra Constitución cuenta con los elementos para que las autoridades brindemos soluciones locales a desafíos globales, desde el ámbito judicial, legislativo, ejecutivo y no jurisdiccional”, reiteró.

Nashieli Ramírez Hernández puso como ejemplo que el texto constitucional que incluye a las mujeres entre los 14 Grupos de Atención Prioritaria; establece la Violencia Obstétrica como categoría, más allá de la violación al Derecho a la Salud; y también el Derecho al Cuidado.

“Si no discutimos eso, y si no lo traducimos y lo aterrizamos, pues de nada sirve que tengamos reconocidos derechos y situaciones como ésta, que permitirían progresividad y protección, si no las hacemos patentes y las hacemos conocidas y operables”, subrayó.

Exhortó a las y los participantes del Foro a trascender la discusión teórica, y aprovechar para pensar, discutir y reflexionar, sobre acuerdos que conduzcan a robustecer el respeto y garantía de protección de derechos, desde las instituciones legislativas, ejecutivas, judiciales y organismos autónomos.

Explicó que la Constitución de la Ciudad de México es un texto de los más progresistas del país, garantista y propio de la corriente latinoamericana, con relación a los mecanismos de protección y garantía de derechos, con lo que está ante la oportunidad de avanzar de manera más firme, respecto de otras entidades federativas.

Al respecto, enunció que, entre las aportaciones de la Carta de Derechos que contiene la Constitución, está el visibilizar a los grupos históricamente discriminados, en concordancia con el criterio de la Comisión

Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), para el diseño de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos.

Mandata también, apuntó, un enfoque de justicia restaurativa y proximidad para el sistema no jurisdiccional de derechos humanos, a través de la presencia territorial de la CDHCM en cada una de las 16 Alcaldías, así como la implementación de procesos de Mediación Social, Mediación y Pedagogía Restaurativas, entre otros.

Asimismo, dota a la Comisión de facultades ante la Sala Constitucional, como la de la interposición de Acciones de Inconstitucionalidad, e introduce la posibilidad de la interposición de la Acción por Omisión Legislativa, para favorecer el respeto, la promoción, la protección y garantía de derechos humanos.

Lo anterior, explicó la Defensora, abona a trascender la doctrina clásica y consolida a los Órganos Constitucionales Autónomos como elementos de Estado, para que ocupan un papel fundamental en la gobernanza democrática y el sistema renovado de pesos y contrapesos.

La inauguración del Foro estuvo encabezada por la Diputada Yuriri Ayala Zúñiga; y participó también el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Rafael Guerra Álvarez.

**[www.cdHCM.org.mx](http://www.cdHCM.org.mx)**